



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202541370400050374

Fecha: 05-08-2025

TRD: 4137.040.9.45.1775.005037

Rad. Padre: 202541120200008714

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO DE LA
ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL

CERTIFICA

Que mediante oficio radicado No. 202541120200008714 del 05 de agosto de 2025, suscrito por el Secretario de Despacho de la Secretaría de Gobierno, solicitó certificación de insuficiencia de personal de planta adicional, con la siguiente justificación: "En relación al Decreto Extraordinario N°411.0.20.0516 de 2016 "por el cual se determina la estructura de la administración central y las funciones de sus dependencias", y teniendo en cuenta que la Secretaría de Gobierno tiene la necesidad de contar con equipos multidisciplinarios, que fortalezca el cumplimiento de las funciones del organismo en temas de articulación, relaciones políticas, administrativas, monitoreo y seguimiento a temas estratégicos definidos por el Alcalde y/o Secretario de Gobierno, como prioritarios para la ciudad, conforme lo establece en el Artículo 38. "Funciones de la Secretaría de Gobierno: "Articular los organismos y dependencias de la Administración Central y las entidades descentralizadas del Municipio de Santiago de Cali para facilitar el buen desempeño de la administración y la consecución de las metas del respectivo plan de desarrollo", "Monitorear y hacer seguimiento a los temas estratégicos definidos por el Alcalde", "Desarrollar las demás funciones y negocios que le sean asignados acordes con su competencia"; y Artículo 39. "Hacer seguimiento al cumplimiento de los compromisos adquiridos por el Alcalde en las reuniones a las que asista, en coordinación con el Secretario de Gobierno".

Lo anterior, aunado a presupuesto adicional por traslado para funcionamiento, aprobado en el COMFIS mediante Acta No. 4131.020.1.13.018 del 27 de junio de 2025, que se encuentra incorporada en el Acuerdo No. 0608 del 16 de Julio de 2025.", y una vez revisados los cargos contenidos en la planta de personal de la entidad actualizada mediante Decreto No. 4112.010.20.0271 del 23 de mayo de 2025. Existe personal en la planta, pero este no es suficiente para atender la necesidad presentada.

Que por lo tanto se expide el certificado de inexistencia/insuficiencia de personal para atender la siguiente necesidad adicional:



SC-CER652615





ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE DESARROLLO E INNOVACIÓN
INSTITUCIONAL

CODIFICACIÓN NECESIDAD DE PERSONAL (CNP)	CANTIDAD	NIVEL	PERFIL REQUERIDO	SÍNTESIS DE LA ACTIVIDAD
4112-188	7	Profesional	Título profesional en disciplina académica del Núcleo Básico del Conocimiento en: Administración, Economía, Bibliotecología, Otros de Ciencias Sociales y Humanas, Ingeniería Industrial y Afines, Ingeniería Administrativa y Afines, Matemáticas, Estadística y Afines	Realizar informes de seguimiento y monitoreo con datos cualitativos y cuantitativos para los proyectos estratégicos de la Secretaría de Gobierno. Igualmente, realizar el seguimiento y acompañamiento a los compromisos adquiridos en reuniones, mesas de trabajo, comités y otros espacios para los proyectos estratégicos y las acciones requeridas por misionalidad definidos por el Despacho de la Secretaría de Gobierno, incluido la elaboración de actas de reunión, comunicaciones oficiales, y demás documentos relacionados con las actividades del organismo, conforme a los lineamientos de gestión documental y la ley general de archivo.
4112-189	5	Técnico	Título de Formación Técnica Profesional o Tecnológica o Seis (06) Semestres de Formación Profesional en disciplina académica del Núcleo Básico del Conocimiento en: Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines, Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines	Brindar apoyo técnico en la elaboración de informes de seguimiento y sistematización del Organismo. Del mismo modo, brindar soporte de soluciones relacionadas con las plataformas tecnológicas utilizadas en la Secretaría de Gobierno.
4112-190	2	Técnico	Título de Formación Técnica Profesional o Tecnológica o Seis (06) Semestres de Formación Profesional en disciplina académica del Núcleo Básico del Conocimiento en: Educación	Brindar apoyo técnico en el seguimiento a proyectos estratégicos con enfoque pedagógico definidos por misionalidad desde la Secretaría de Gobierno. De igual forma, realizar articulación con actores internos o externos a través de un proceso didáctico para promover y dar a conocer lineamientos del comportamiento ético de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali.



SC-CER652615



Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 14 Teléfono:
www.cali.gov.co



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE DESARROLLO E INNOVACIÓN
INSTITUCIONAL

CODIFICACIÓN NECESIDAD DE PERSONAL (CNP)	CANTIDAD	NIVEL	PERFIL REQUERIDO	SÍNTESIS DE LA ACTIVIDAD
4112-191	5	Técnico	Título de Formación Técnica Profesional o Tecnológica o Seis (06) Semestres de Formación Profesional en disciplina académica del Núcleo Básico del Conocimiento en: Bibliotecología, Otros de Ciencias Sociales y Humanas, Administración, Ingeniería Industrial y Afines, Ingeniería Administrativa y Afines	Brindar apoyo técnico en la planeación y organización de los espacios, reuniones, comités y mesas de trabajo asignadas en el marco de la implementación de los proyectos estratégicos. Así mismo, apoyar en la elaboración de actas de reunión, comunicaciones oficiales, listados de asistencia, formatos únicos de inventario documental, y demás documentos relacionados con las actividades de la Secretaría de Gobierno, conforme a los lineamientos de gestión documental y la ley general de archivo.

Resumen por Niveles

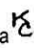

NIVEL	TOTAL
Profesional	7
Técnico	12
Asistencial	0
Total, general	19

Este certificado se expide en cumplimiento del Artículo 2, numeral 4, literal h) de la Ley 1150 de 2007, reglamentada en la Subsección 4, Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y por el Artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015.

El presente certificado de insuficiencia de personal tendrá vigencia hasta el día 31 de diciembre de 2025, sin que se requiera nueva expedición, razón por la cual podrá ser utilizado en cualquier tiempo dentro del término de las facultades para contratar expedidas por el señor Alcalde Distrital de Santiago de Cali.


KARINA MANZONI FLOREZ

Subdirectora de Gestión Estratégica de Talento Humano

Proyectó: Katherine Camacho Lozada - Contratista 
Revisó: Claudia Kytra Abadía Herrera - Profesional Universitario 



Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 14 Teléfono:
www.cali.gov.co